

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Finanzas Lic. Flavio Machicado Saravia, debe ausentarse a la ciudad de Nueva York, Estado Unidos de Norte América, donde se verificará la Reunión con el Consorcio de la Banco Privada, a objeto de tratar asuntos relacionados con la deuda externa del país, que se efectuará a partir del día 7 de mayo del año en curso. Que para no interrumpir las actividades administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Finanzas al Lic. José Ortiz Mercado, Ministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Horacio Torres Guzmán.